



Municipalidad de Dalcahue/ Pedro Montt 90 - Dalcahue,
Chile

Alcalde Alex Waldemar Gómez Aguilar
Fono 2534706 / 2534726

CERTIFICADO

Dalcahue, 27 de junio de 2024.-

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR, Alcalde y representante legal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, tiene a bien certificar que doña Ingrid Fabiola Manquenahuel Carrasco C.I. [REDACTED] realiza labores de acuerdo al contrato firmado con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Asesora Jurídica Externa, para realizar labores de apoyo jurídico a distintos departamentos de esta I. Municipalidad y en la tramitación de causas judiciales iniciadas por la I. Municipalidad o seguidas en su contra, realizando específicamente labores competentes al área y al cargo, durante el período que va del 01 al 30 de junio de 2024.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas.




Alex Waldemar Gómez Aguilar
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS MES JUNIO DE 2024

DE : Ingrid Fabiola Manquenahuel Carrasco

A : I. Municipalidad de Dalcahue

Por medio del presente informo dio a conocer las actividades realizadas durante el mes de junio de 2024;

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "PAVEZ con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva que rechazó demanda en todas sus partes, interponiendo la demandante, recurso de apelación, en tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. Causa de ingreso [REDACTED] en relación desde el 03/11/2023.
2	Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "OJEDA con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva dictada el 15/11/2023 que rechazó demanda en todas sus partes, que todavía no se notifica. Con fecha 16/05/2024 tribunal archiva la causa por retardada. Esperar a que demandante solicite el desarchivo y una vez notificados, interponer abandono del procedimiento, por haber transcurrido más de 6 meses de inactividad. Causa en vías de su término por salida anómala. [REDACTED]
3	Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "ARRIAZA con MARTÍNEZ Y OTROS", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, a la que se acumularon causas [REDACTED] caratulada "BARRÍA con MARTÍNEZ Y OTROS", y [REDACTED], caratulada "VALDIVIA con MARTÍNEZ Y OTROS", seguidas en contra de la Municipalidad de Dalcahue como demandado solidario. Con sentencia definitiva que rechazó acción respecto de dos demandantes, y determinó responsabilidad subsidiaria respecto del municipio, interponiendo la parte demandante recurso de nulidad laboral, en tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. Causa de ingreso Corte Rol Laboral - Cobranza [REDACTED] en relación desde el 18/08/2023.
4	Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "ALEGRÍA con INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL ENLACES SPA Y OTROS", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Varas, en contra de la Municipalidad de Dalcahue como demandado solidario. Con fecha 18 de abril de 2024, tribunal de oficio, reprograma audiencia preparatoria para el día 10 de julio de 2024 a las 09:00 horas.



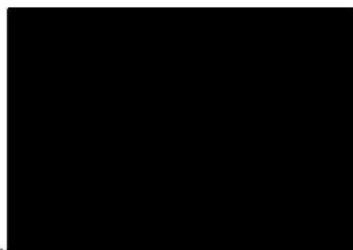
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

5	Tramitación de causa Rol [REDACTED] caratulada "I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE con GUTIÉRREZ", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Juicio de precario seguido en contra de ocupantes de sitio histórico de Mocopulli, doña NATACHA ALEJANDRA ARANEDA JARA don DANIEL y don ALEJANDRO GUTIERREZ VÁSQUEZ. Con fecha 26/06/2024 se realizan observaciones a la prueba y se solicita se dicte sentencia.
6	Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE con GUTIÉRREZ", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Juicio de precario seguido en contra de ocupantes de sitio histórico de Mocopulli doña DANIELA ALEJANDRA CHODIL GUICHAPAY y don ISRAEL AGUSTÍN GUTIÉRREZ VÁSQUEZ. Con fecha 26/06/2024 se realizan observaciones a la prueba y se solicita se dicte sentencia.
7	Tramitación de causa Rol Protección [REDACTED] caratulada "CÁRCAMO/GÓMEZ", seguida ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, correspondiente a recurso de protección interpuesto por el ciudadano Cosme Iván Cárcamo en contra del Sr. Alcalde Alex Gómez Aguilar y del Delegado Provincial de Chiloé, don Marcelo Malagueño Maira, por ordenar el auxilio de la fuerza pública para la apertura de calle Silvestre Navarro, hoy calle Fresia, proyectada en plano del año 1954, a fin de impedir dicha apertura. Causa en relación desde el 23/05/2024.
8	Con fecha 07/06/2024 se retira del CBR de Castro copia de inscripción de usufructo en favor de Comité de Capilla de Calen. Caso terminado.
9	Redacción de recurso de invalidación y en subsidio, recurso de reposición, en contra de la Resolución Exenta N° 24100619 de fecha 28 de mayo 2024, emitida por la SEREMI de Salud Región de Los Lagos, que condenó a la I. Municipalidad de Dalcahue al pago de una multa de 10 UTM, por infracción a la normativa sanitaria, respecto de sumario sanitario iniciado el 24 de abril de 2019 con motivo del vertedero municipal, cuyos antecedentes de hecho fueron recibidos el 03/06/2024, presentándose ante la Autoridad Sanitaria vía correo electrónico el día 04/06/2024.
10	Con fecha 18/06/2024 se redacta escritura de Compraventa por el cual don Rodolfo Ruperto Bahamonde Morgenstern vende a la I. Municipalidad de Dalcahue un inmueble signado como LOTE DOS, ubicado en sector Colegual, Comuna de Dalcahue, de una superficie de 2,00 hectáreas, en la suma de [REDACTED]. Sin embargo, el trámite se paraliza en atención a que no se encontraba activado el rol de avalúo del inmueble, lo que se encuentra en trámite. Una vez que se active el rol de la propiedad se continuará con escrituración.
11	Con fechas 07 y 18 de junio de 2024, a solicitud del departamento de Secplan, se toma contacto con ejecutivos de Entel, a fin de solicitar el retiro de antena de terreno municipal, indicando que tenía pendiente una solicitud ingresada en el CBR de Castro, tomando conocimiento que existe una servidumbre constituida e inscrita en el citado Conservador del año 1976. El día 21/06/2024 concurro al Conservador para verificar lo informado, constatando que efectivamente existe una servidumbre inscrita a nombre de Entel, desde el año 1976, que se concedió por Decreto Alcaldicio N°35 de fecha 24 de junio de 1974, a título gratuito y sin señalar plazo de vigencia, no pudiendo dejarse sin efecto, por lo que se explora la posibilidad de entablar conversaciones con Entel para trasladar antena a otro terreno municipal.



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

--	--



INGRID FABIOLA MANQUENAHUEL CARRASCO
RUT N° [REDACTED]




NOMBRE JEFE DIRECTO